**SESION ORDINARIA**

**“PROYECTO DE LEY QUE MODERNIZA Y FORTALECE EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA” BOLETÍN Nº 10482-21**

**Senadora Carmen Gloria Aravena.**

 Señor Presidente, colegas:

 La institucionalidad del sector pesquero y acuícola de Chile actúa bajo la responsabilidad del Ministerio de Economía fomento y Turismo el cual tiene dos organismos dependientes encargados de la elaboración, implementación y ejecución de la política pesquera: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, ambos creados a finales de la década de los ‘70. El primero de los servicios tiene a su cargo la elaboración de la política pesquera y de acuicultura y de dictar la normativa de implementación, a la vez que coordina el programa de investigación pesquera nacional. Por su parte, el Servicio Nacional de Pesca es el organismo fiscalizador de las actividades pesqueras y de acuicultura.

La Pesca ilegal, es a nivel mundial la tercera actividad ilícita en magnitud, de acuerdo con informes de la ONU y la FAO[[1]](#footnote-1). A nivel nacional, en tanto, se ha podido dimensionar que el volumen de transacciones ilegales alcanza a US$ 300 millones anuales, por lo que su persecución significa no ir en contra de pequeños pescadores artesanales, sino de verdaderas redes articuladas para la obtención de beneficios.

 Asimismo lo señaló con claridad un medio de comunicación al titular un artículo como *“Las cinco actividades del crimen organizado que recaudan más dinero en el mundo”*[[2]](#footnote-2) lo que reafirma que dentro de éstas se encuentra la pesca ilegal.

La pesca ilícita puede representar hasta 26 millones de toneladas de pescado al año, lo que equivale a más del 15% de la producción total anual de la pesca de captura en el mundo. Además del perjuicio económico, tales prácticas pueden amenazar la biodiversidad local y la seguridad alimentaria en muchos países.

Los esfuerzos de la FAO por hacer frente a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) han cosechado resultados reales. El Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, que se aprobó en 2009, entró en vigor el 5 de junio de 2016. Se trata de un hito y constituirá un factor impulsor decisivo en la lucha de la comunidad internacional contra el azote de la pesca no declarada y no reglamentada.

Afortunadamente, en octubre de 2017, Chile adhirió a la Red Contra la Pesca ilegal. De hecho, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), confirmó mediante un comunicado de prensa que Chile, Panamá, Costa Rica y Perú conformaron la primera red en Latinoamérica y el Caribe contra la pesca ilegal. Esto, con el objetivo de intercambiar información y experiencias a fin de hacer frente de manera más eficiente a este ilícito.

 Es en el marco de este compromiso Sr. Presidente y colegas que resulta de primera necesidad legislar sobre el fortalecimiento de la institucionalidad nacional, particularmente de Sernapesca, para dar cumplimiento a los compromisos nacionales e internacionales, por cierto.

**Motivo de mi votación**

Mi interés señor Presidente, colegas, no es desestimar esta mensaje por tratarse de una iniciativa de un gobierno distinto al actual, sino todo lo contrario, votaré a favor de este proyecto porque conozco la realidad la actividad pesquera en Chile y muy particularmente en la región que represento, la Araucanía, y vaya que urge hacernos cargo de este desastre. Esto se trata de una magnífica oportunidad para reimpulsar la actividad pesquera de una manera que nos haga sentir orgullosos del país en que vivimos.

**HE DICHO SEÑOR PRESIDENTE, GRACIAS.**

1. “El Estado Mundial de la Pesca y la Acuicultura”. Contribución a la Seguridad Alimentaria y a la Nutrición para Todos. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2016. Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-i5798s.pdf> [↑](#footnote-ref-1)
2. Disponible en: <http://www2.latercera.com/noticia/las-cinco-actividades-del-crimen-organizado-que-recaudan-mas-dinero-en-el-mundo/> [↑](#footnote-ref-2)